



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-01045-00

Se incorpora al expediente la constancia de citación para la notificación personal del demandado DANIEL ESTEBAN GONZALEZ GIRALDO, la cual no será tenida en cuenta, toda vez que no cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 291 numeral 3 del CGP, por cuanto la fecha de la providencia que debe ser notificada corresponde al 29 de octubre de 2019, y no a la que se consignó.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la diligencia tendiente a la notificación, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

|  |
|--|
| CONSTANCIA<br>Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 140 fijado hoy <b>10 DE NOVIEMBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial |
|--|